

Contactos de exención por autismo

la jurisdicción	el distrito escolar	la intervención temprana
Allegany	301-759-2051	301-759-2415
Anne Arundel	410-980-1866	410-222-6911
Baltimore City	410-396-0775	410-396-1666
Baltimore County	443-809-4130	443-809-2169
Calvert	410-550-8332	410-550-8380
Caroline	410-479-1460	410-479-3246
Carroll	410-751-3033	410-751-3134
Cecil	410-996-5450	410-996-5450
Charles	301-934-7388	301-753-1745, x105146
Dorchester	410-228-4747	410-228-4747, x1021
Frederick	301-644-5274	301-600-3118
Garrett	301-334-7658	301-334-7658
Harford	410-558-5246	410-638-3823
Howard	410-313-5353	410-313-7017
Kent	410-778-7164	410-778-7164
Montgomery	240-740-3877	240-777-1778
Prince George's	301-918-8780	301-918-8780
Queen Anne's	410-758-2403, x179	410-556-6103, x11
St. Mary's	301-475-5511, x32228	301-475-5511, x32218
Somerset	410-651-6268	410-651-6268
Talbot	410-822-0330, x150	410-822-0330
Washington	301-766-8222	301-766-2964
Wicomico	410-677-4493	410-677-5250
Worcester	410-632-5033	410-632-5033

Maryland Department of Health

Division of Community Long Term Care
Office of Long-Term Services and Supports Administration
201 W. Preston Street Baltimore, Maryland 21201
410-767-5220 Voice • 410-333-5362 Fax
Deaf/Hard of Hearing Use Relay
health.maryland.gov

Maryland State Department of Education

Division of Early Intervention and Special Education Services
Interagency Collaboration Branch
Autism Waiver and Health Related Services
200 West Baltimore Street, 9th floor, Baltimore, MD 21201
410-767-1446 Voice • 410-333-0298 Fax • 410-333-0731 TTY/TDD
marylandpublicschools.org

Exención por autismo de Maryland exención de servicios basados en el hogar y la comunidad de Medicaid para niños con trastorno del espectro autista

© 2020 Departamento de Educación del Estado de Maryland, División de Intervención Temprana y Servicios de Educación Especial. Producido bajo la dirección de Marcella E. Franczkowski, asistente del superintendente del estado, División de Intervención Temprana y Servicios de Educación Especial. Incluye una referencia al Departamento de Educación del Estado de Maryland, la División de Intervención Temprana y los Servicios de Educación Especial en cualquier copia de esta información. Para solicitar permiso para cualquier uso que no sea "uso razonable", según la interpretación del término en la legislación de derechos de autor, comuníquese con el Departamento de Educación: Maryland State Department of Education, Division of Early Intervention and Special Education Services, 200 W. Baltimore Street, 9th Floor, Baltimore, Maryland 21201, Teléfono 410-767-0249. El Departamento de Educación del Estado de Maryland no discrimina por raza, color, sexo, edad, nacionalidad, religión o discapacidad en asuntos que afecten al empleo o al proporcionar acceso a los programas. Para consultas relacionadas con la política del departamento, comuníquese con la Sección de Garantía de Equidad y Cumplimiento: 410-767-0433 Voz, 410-767-0426 TTY, 410-767-0431 Fax. De acuerdo con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, este documento está disponible en formatos alternativos mediante solicitud: 410-767-0261.

Karen B. Salmon, Ph.D.

Superintendente de escuelas del estado

Junta de Educación del Estado de Maryland
Brigadier General Warner I. Sumpter, USA, Ret.
Presidente

Larry Hogan

Gobernador

Carol A. Williamson, Ed.D.

Secretaria-tesorera

Marcella E. Franczkowski, M.S.

Asistente del superintendente del estado
División de Intervención Temprana/
Servicios de Educación Especial

200 West Baltimore Street
Baltimore, Maryland 21201
MarylandPublicSchools.org

revisado febrero 2020



de Maryland
exención de servicios basados en el hogar y la comunidad de Medicaid para niños con trastorno del espectro autista
Exención por autismo



Para los niños con trastorno del espectro autista (TEA), la exención por autismo proporciona servicios y apoyos que promueven las habilidades de vida independiente y la integración en la comunidad.



Servicios de exención por autismo

Los servicios de exención por autismo utilizan el entorno del hogar y la comunidad como una experiencia de aprendizaje.

- **Servicios de apoyo individual intensivo (IISS):** Asistencia personalizada basada en la necesidad del niño de intervenciones y apoyo. Los servicios ayudan a los niños a adquirir, retener y mejorar las habilidades de autoayuda, sociabilización, comunicación, vida diaria, vida funcional, control del comportamiento y de adaptación necesarias para residir con éxito en el hogar.
- **Integración terapéutica (TI, regular o intensiva):** Un programa estructurado durante las horas después de la escuela, los fines de semana y los días no escolares que ofrece actividades terapéuticas y terapias expresivas especialmente necesarias para niños y adolescentes que tienen problemas con la sociabilización, el aislamiento, la hiperactividad, el control de los impulsos y el comportamiento.
- **Cuidado de relevo:** Supervisión a corto plazo y asistencia con las actividades de la vida diaria que se brindan a los niños por la ausencia de las personas que normalmente les brindan atención o por su necesidad de relevo.
- **Adaptaciones de accesibilidad del entorno (EAA):** Financiamiento para hacer adaptaciones físicas al hogar que son necesarias para garantizar la salud, el bienestar y la seguridad de la persona en el entorno del hogar.
- **Consulta familiar (FC):** Consulta en persona, individualizada y capacitación proporcionada a la familia del niño.
- **Planificación de la vida adulta (ALP):** Centrada en la familia y enfocada en educar y apoyar a la familia para que acceda a los servicios comunitarios para adultos en nombre del participante.
- **Habilitación residencial (regular o intensiva):** Colocación residencial basada en la comunidad para niños que no pueden vivir en el hogar en este momento porque requieren entornos altamente supervisados y de apoyo con el objetivo de que el niño pueda regresar al hogar.



Elegibilidad

Los niños deben cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad.

- Tener un diagnóstico actual de TEA (dentro de los últimos 3 años, por un especialista en diagnóstico calificado).
- Ser residente de Maryland.
- Tener entre un año y 21 años de edad hasta el final del semestre escolar.
- Tener un Programa de Educación Individualizada (IEP) o un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) con al menos 15 horas por semana de educación especial/servicios relacionados.
- Alcanzar un nivel de atención institucional para centros de atención intermedia para personas con discapacidades intelectuales (ICF-IID) y elegir recibir servicios de exención por autismo como alternativa.
- Poder ser atendido y contenido de manera segura en el hogar y la comunidad a través de los servicios de exención por autismo.
- Cumplir con los requisitos financieros de elegibilidad para asistencia médica; el ingreso mensual del niño no puede exceder el 300 % de los beneficios de seguridad de ingreso suplementario (SSI) y sus activos contables no pueden exceder los \$2000 o \$2500 (según la categoría de elegibilidad).
- Elegir la exención por autismo para satisfacer mejor las necesidades del niño si el niño está inscrito en otra exención para servicios basados en el hogar y en la comunidad, la Exención Modelo o cualquier otro programa de exención de Medicaid, según corresponda.

Registro de exención por autismo: 1-866-417-3480

Las familias deben ponerse en contacto con el Registro de exención por autismo si están interesadas en solicitar la exención por autismo cuando se produce una vacante.

- Proporcione la siguiente información: nombre del niño, fecha de nacimiento, dirección, condado de residencia e información de contacto.
- Los padres deben notificar al Registro sobre cualquier cambio en la dirección o información de contacto.
- La solicitud de inscripción se basa en un orden cronológico desde el momento en que el nombre del niño se coloca en el Registro.

Proceso de solicitud

Los padres recibirán una carta de solicitud del Departamento de Salud de Maryland cuando haya una vacante y su hijo pueda comenzar el proceso de solicitud de exención por autismo para determinar la elegibilidad.

- Comuníquese con el sistema escolar local o la agencia de intervención temprana para hablar con el contacto de exención por autismo para comenzar el proceso de determinación de elegibilidad.
- Reúname con el coordinador de servicios asignado del niño para completar el formulario de elegibilidad financiera.
- Contribuya al proceso de evaluación del nivel de atención que será firmado por un psicólogo con licencia de Maryland o un psicólogo escolar certificado empleado por el sistema escolar local.
- Asista a una reunión del equipo multidisciplinario para desarrollar un plan de atención.
- Reciba notificación de elegibilidad del estado. Si es elegible, la carta incluirá una fecha de inicio para comenzar los servicios de exención por autismo.
- Mantenga la elegibilidad utilizando al menos un servicio de exención por autismo centrado en el participante por mes.